

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7552** *DEPORTIVO SQUASH ARSENAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ARSENAL MASCULINO, S.L.U.*  
*ARSENAL AUGUSTA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN DE NUEVA*  
*CREACIÓN)*

El socio único de Deportivo Squash Arsenal, S.L.U., en el ejercicio de las competencias propias de la junta General, ha decidido en fecha 25 de junio de 2015 la escisión total de la Compañía, siendo las beneficiarias de la operación las entidades de nueva creación, Arsenal Masculino, S.L.U. y Arsenal Augusta, S.L.U., conforme a lo dispuesto en el Proyecto de escisión total suscrito por el administrador único de la sociedad escindida.

Asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos legalmente exigidos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 25 de junio de 2015.- Don José Alberto Carcas Romero, persona física representante de "Arsenal Grupo Deportivo, S.L.U.", Administrador Único de "Deportivo Squash Arsenal, S.L.U."

ID: A150030978-1